

Arcebispo 44

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

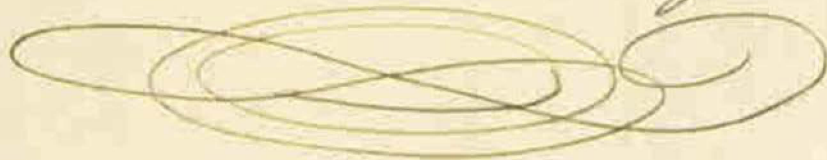
Litografía del Departamento de Estado Mayor

43

Se remite al Departamento Marina
150 Diplomas para condecoración de la Segunda Intervención Americana.

México, Junio 23 de 1917

Quirino Araya



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA @

78

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 163614.

43

44

B o l e t a .

MUY URGENTE.

El C. Secretario del ramo en acuerdo de esta fecha se sirvió disponer que en el taller litográfico dependiente del Departamento del digno cargo de Ud., se haga con carácter de muy urgente la impresión de 150 ejemplares de diplomas de la condecoración de la "Segunda invasión norteamericana", conforme al modelo adjunto, proporcionando el papel necesario el Pagador de esta Secretaría.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc. etc.

México, mayo 2 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

O. P. Blanco.

Al General Jefe del Departamento de Estado Mayor.

Presente.

45

✓ El P. i. de la R. ha tenido a bien disponer que se conceda la condecoración de oro de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o. del Decreto número 478, fecha 29 del actual, a los alumnos internos de la "Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, Eduardo Colina y Ricardo Ochoa Díaz, así como al Teniente de Artillería José Azueta, hijo de la citada Escuela Naval, por estar comprendidos en el artículo 4/o, del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, habiendo muerto Uribe y siendo gravemente herido Azueta.

Que se conceda la condecoración de plata a que alude el artículo 1/o. del referido Decreto, al siguiente personal de alumnos internos de la Escuela Naval que combatieron heroicamente en el mencionado hecho de armas, y que están comprendidos en la última parte del artículo 4/o. del Decreto:

Aspirantes de 2/a Angel Gutiérrez y Gustavo Bravo.

Aspirantes de 3/a. Esteban Minor, Fernando Izunsa, Federico A. Luna, Leopoldo A. Rueda, Carlos Solano y Adán Cuellar. X

Cabos Luis Perez, Manuel Aguilar, David Fernández, Rafael V. del Mercado, Mario Riveron, Heladio Illádez, Diego Martínez Corona, Rafael A. Delgado, Rafael Rábago y Leopoldo Ruíz.

Alumnos de 1/a. Benjamin León, Andrés Sánchez y Roberto Laurencio.

Alumnos: Mario R. Malpica, Estuardo Guesta, Pedro Rendón, Raúl Aguirre Victoria, Roberto Sanchez, Edmundo García, Juan Sánchez Terán, Eduardo Camacho, Ignacio F. de Castro, Roberto Orduña, Carlos A. Menéndez, Rafael Fentánez, Luis Sevilla, Carlos Castillo, Fernando Rojas, Flavio Saucedo, Angel Rosas, Guillermo Torres, Ignacio Ríos, José Servín, Enrique Rosas, Salvador Vidal, Enrique Esparza, Germán A. Quintana, Maximiliano Remes, Rodolfo Angeles, Merardo Blanco, Manuel C. Quintanilla, Francisco Vázquez R., Manuel de la Sierra, José Ríos, Carlos Ibáñez, Rodrigo Schega, Alfredo C. Aguilera, Luis Cuellar, Jorge Suárez, Armando C. López, Luis Figueroa, Luis Suárez, Guillermo Cano, Enrique Hurtado, Fernando Arenas, Procopio Ugalde V.,

#

Fernando Poiré, Ramón Moya, Ignacio González A., Juan Valdivieso,
Tomás Ruiz, Eduardo Salazar, Carlos Fernández, Alonso González,
Fernando Escudero, Enrique Montalvo, Guillermo Oropeza, Juan Cas-
tañón, Francisco Jiménez, Miguel Herreras C., Julián Camacho, Jo-
sé Ahuja, Rafael Fourzán, Eustolio Delgado, Rodolfo Gutiérrez y
Ciro Orihuela. X

Alumno supernumerario Luciano Trías.

Alumno externo Ricardo Guadarrama.

Que se conceda la medalla de oro, a que se refiere el artículo 2/o. del Decreto número 478, al Oficial General y Jefes de la Armada siguientes, que combatieron heroicamente en la Escuela Naval Militar contra el invasor norteamericano el 21 del actual, que están comprendidos en el artículo 5/o. del propio Decreto:

Comodoro Manuel Azueta, Capitán de Navío Aurelio Aguilar, Capitán de Fragata Rafael Carrión Tenientes Mayores Juan de D. -- Bonilla, Angel Corzo, David Coello y Modesto Sáenz.

Que se conceda la medalla de plata a que se refiere el mismo artículo 2/o. del Decreto número 478, a los siguientes Oficiales de la Armada, por el propio hecho de armas y por estar comprendidos en el artículo 5/o. del Decreto:

Primer Teniente Arturo F. Lapham, Segundo Teniente Antonio Gómez Maqueo, Subteniente Manuel Espinosa, Primer Maquinista de Segunda Ramón Maqueo y Escribientes Leopoldo H. Gil e Iréneo Alacío Pérez.

Que se conceda la medalla de bronce a que hace referencia el mismo artículo 2/o. del Decreto número 478, al siguiente personal de clases y marinería y similares de la Armada por el propio hecho de armas y por estar comprendidos en el artículo 5/o. del Decreto expresado:

Tercer Contramaestre Joaquín Bauza, Cabo de mar de primera León Centina, Marineros de primera Felipe Sánchez, José Romo, -- Leonardo Sánchez y Luis Landa, Marineros de segunda Gabino Orozco y Alberto Landa, marinero corneta Porfirio González, marinero tambor Manuel Ramírez, obrero de primera Pedro Torres, practicante de segunda Luis Noya, despenseros Rafael Aguirre y Marcos Lezama, cocinero de primera Federico Fernández, ayudante de cocina José

MINUTA

Núm. 163614.

Hernández, Criados de primera Samuel Sarmiento y Aurelio Berlín y criados de segunda Tirso Hernández, Ricardo Berlín, Emilio Pérez, Dolores Patiño, Darío Méndez y Félix Puga.

X A todo el personal relacionado se expedirá el Diploma respectivo para el uso de las condecoraciones otorgadas, conforme a lo prevenido en el artículo 7/o. del repetido Decreto número 478 fecha 29 del actual.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento, y a fin de que se sirva ordenar que se publique lo dispuesto en la Orden General de la Plaza.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 29 de abril de 1914.

A. Blanquet X

Al General de Cuerpo de Ejército Comandante Militar de México.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y satisfacción con referencia a su oficio fecha 27 del actual.

Misma fecha.

Al Comodoro de la Armada Manuel Azueta.

Presente.

Trascribilo a Ud. con referencia a su oficio fecha 22 del actual, a fin de que se sirva comunicar lo resuelto al personal de esa Escuela para su conocimiento y satisfacción.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

El P. I. de la R. se ha servido disponer que se conceda a Ud. la Condecoración de oro a que se refiere el artículo 2/o. del Decreto número 478 de esta fecha, por haber combatido heroicamente contra

las fuerzas de los invasores norteamericanos, en la Escuela Naval Militar, en Veracruz, el 21 del actual, y estar por lo tanto comprendido en el artículo 5/o. del citado Decreto.

Comunícolo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

✓ Al Capitán de Navío de la Armada Aurelio Aguilar.

Presente.-

✓ Al Teniente Mayor de la Armada Modesto Sáenz.

Presente.

Boletas al Departamento de ✓ Estado Mayor y ✓ Revista, comunicándoles para su conocimiento y efectos la concesión de las condecoraciones de que se trata.

✓ Boleta al Departamento de Artillería comunicándole que se concedió la condecoración de oro a que se refiere el artículo 1/o. del Decreto número 478 fecha 29 del actual, al Teniente de Artillería -- José Azueta, por su heroico compartamiento en el combate contra las fuerzas invasoras norteamericanas el 21 del mismo mes en curso, en Veracruz, habiendo sido herido gravemente; sirviéndose comunicarlo al interesado para su conocimiento y satisfacción.

Háganse las anotaciones respectivas.

Expídanse los Diplomas.

Nota:

Se pusieron citas en los expedientes de los interesados.

✓
El Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que al alumno interno de la Escuela Naval Militar, Virgilio Uribe, muerto en el combate que sostuvo heroicamente en Veracruz el personal de dicha Escuela, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, el 21 de los corrientes, se le concedan, en nombre de la Patria, los siguientes honores póstumos:

1/o. - Que sea ascendido a Subteniente de la Armada, y figure con este empleo en el primer lugar del Escalafón General de la propia Armada, expresándose que sucumbió combatiendo en defensa de la Patria.

2/o. - Que se le conceda la condecoración de oro a que se refiere el artículo 1/o. del Decreto número 478, fecha de hoy, cuya condecoración, con el diploma respectivo, se entregarán a sus deudos por una comisión que al efecto se nombrará.

3/o. - Que se haga su retrato al óleo y se coloque en la Sala de Actos de la Escuela Naval Militar, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá. Y

4/o. - Que encabece en lo sucesivo las listas de revista de la repetida Escuela Naval, con la misma anotación antes dicha, de haber sucumbido combatiendo en defensa de su Patria, contra la segunda invasión norteamericana, en Veracruz, el 21 del mes en curso.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenar que se publique lo dispuesto en la Orden General de esta Plaza.

Reitero a Ud. etc. etc.

L. y C. México, abril 29 de 1914.

A. Blanquet.

Al C. General Comandante Militar de México.

Presente.

Trascríbolo a Ud. para su conocimiento, con referencia a su oficio número fecha 27 del actual.

#

#

Fecha ut supra.

Al Comodoro de la Armada, Manuel Azueta. Presente.

Trascribalo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, con referencia a sus oficio fecha 22 del actual.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar. Chapultepec, Méx.
Boletas al Departamento de Estado Mayor y Revista del Ejército y Marina.

Trascribalo a Ud. para su conocimiento y satisfacción, como padre del heroico alumno Virgilio Uribe.

Misma fecha.

Al C. Elfego C. Uribe, calle del Estanco de Hombres No. 42.

C i u d a d .

Dpto. de E
Sección de E

*Mar**No. 4.*

Enterado de los honores póstumos que se decretaron para el Alumno -- Virgilio Uribe, -- Muerto combatiendo en defensa de la Patria.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. haber quedado enterado por su respetable oficio No. 163614 de fecha 29 del pasado Abril, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, de los honores póstumos que en nombre de la Patria fueron concedidos al Alumno de esta Escuela de mi cargo, Virgilio Uribe, que sucumbió en Veracruz, combatiendo en defensa de la Patria.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Chapultepec, Mayo 1/o de 1914.

Capitan de Navio, Director.

Rafael Carrizosa

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

ARMADA NACIONAL.

Escuela Naval Militar.-

DIRECCION.-

50

50

15916

C. General:

Tengo la honra de remitir a ud. adjunto las re-

Adjunta relaciones del personal de la Escuela Naval Militar y de otras corporaciones.

laciones que manifiestan el personal de la Escuela Naval Militar que combatió contra el invasor en Veracruz, el 21 del próximo pasado abril, así como el personal de otras corporaciones que se anexó a la misma durante los acontecimientos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, Chapultepec, mayo 4 de 1914.

El Capitán de Navío,

Director.



163620

Al Depart. de Marina para sus efectos.

Rafael Carrion

[Handwritten signature]

Despachado con el n.º 163614.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México, D. F.

51
57

RELACION que manifiesta el Personal de la Escuela Naval Militar, que combatió contra el invasor americano el día 21. de Abril ppdo.

Empleos y Clases.	Nombres.	Observaciones.
Caritán de Fragata.	↳ Rafael Carrión.	↳ Baza 26 Jun - 1892 por sus servicios.
Teniente Mayor.	Angel del Corzo ✓	
id. id.	↳ Juan de D. Bonilla.	↳ Baza 26 Jun 924.
id. id.	David Coello. ✓	
Primer Teniente.	↳ Arturo F. Lapham.	↳ Baza 20 abril 924 por sus servicios.
Segundo Teniente.	↳ Antonio Gómez Maqueo.	↳ Baza 15 agosto 914 por sus servicios.
Tercer Teniente.	↳ Manuel Espinosa. ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
1/er. Maqta. de 2a.	↳ Ramón Maqueo.	
Escribiente de 1a.	↳ Leopoldo H. Gil.	↳ Baza 923 re habilitado en el 11/3/1892 por sus servicios.
id. 1a.	↳ Ireneo Alacio Pérez. ✓	↳ Baza 924 re habilitado por sus servicios y por sus servicios en la Baza.
Aspirante de 2a.	↳ Angel Gutiérrez.	↳ Falleció 13 agosto 919.
id. 2a.	↳ Gustavo A. Bravo.	↳ Baza 24 dic 923. Hall. en H. Orlan.
id. 3a.	↳ Esteban Minor. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id. 3a.	↳ Fernando Isunza. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id. 3a.	↳ Federico A. Luna.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id. 3a.	↳ Leopoldo Rueda. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id. 3a.	↳ Carlos Solano. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id. 3a.	↳ Adán Cuéllar.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
Cabo.	↳ Luis Pérez. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Manuel Aguilar.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ David Fernández.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	Rafael V. del Mercado.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Mario Riverón. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Heladio Illades. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Leopoldo Ruiz. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Rafael Rábago. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Diego Martínez Corona. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Rafael A. Delgado.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
Alumno de 1/a.	↳ Benjarín León.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	↳ Andrés Sánchez.	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.
id.	Roberto Laurencio. ✓	
id.	↳ Ricardo Uchoa. ✓	↳ Baza 15 agosto 914. Licencia.

Empleos y Clases.

Nombres.

Observaciones.

52

Alumno.	Nombres.	Observaciones.
	Mario R. Malpica. ✓	
id.	↳ Estuardo Cuesta. ✓	Baja 12 Feb. 917 por hab. solie
id.	↳ Pedro Rendón. ✓	no hay emet. de su baja
id.	↳ Raul Aguirre Vid. ✓	Baja 13 mayo 917 por hab. solie
id.	↳ Roberto Sánchez. ✓	No hay emet. de su baja en agosto 914 en Tallabá en 1º B...
id.	↳ Edmundo García. ✓	21 agosto 917 baja mala cond
id.	↳ Juan Sánchez Terán. ✓	7 enero 924 solie. baja Hall...
id.	Eduardo Camacho. ✓	
id.	↳ Ignacio F. de Castro. ✓	No hay emet. de su baja 6 Dic 923 indig
id.	↳ Roberto Orduña. ✓	
id.	↳ mCarlos A. Menéndez. ✓	Oct. 18/915 baja mal cond
id.	↳ Rafael Fentanes. ✓	3 junio 914 baja imit 7...
id.	↳ Luis Sevilla. ✓	Baja dia 923 indig
id.	Carlos Castillo. ✓	
id.	↳ Fernando Rojas. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Flavio Saucedo. ✓	Baja 5 dic 923 indig
id.	Virgilio C. Uribe. ✓	falleció en la acción
id.	↳ Angel Rosas. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Guillermo Torres. ✓	14 enero 916 baja por hab. solie
id.	Ignacio Ríos. ✓	
id.	↳ José Servín. ✓	14 junio 915 solie de su baja
id.	↳ Enrique Rosas. ✓	7 mayo 917 baja por hab. solie
id.	↳ Salvador Vidal. ✓	15 Feb. 916 baja por hab. solie
id.	↳ Enrique Reparza. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Germán A. Quintana. ✓	6 Dic 923 baja indig
id.	↳ Maximiliano Remes. ✓	6 dic 923 indig
id.	↳ Rodolfo Angeles. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Merardo Blanco. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Manuel C. Quintanilla. ✓	id. id. id.
id.	↳ Francisco Vázquez Reina. ✓	id. id. id.
id.	↳ Manuel de la Sierra. ✓	20 mayo 914 baja por hab. solie
id.	José Roca. ✓	
id.	↳ Carlos Ibáñez. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Rodrigo Schera. ✓	No hay emet. de su baja
id.	↳ Alfredo C. Aguilera. ✓	13 Sept 915 baja por hab. solie

de...
de...
de...

RELACION que manifiesta el personal que se anexó a la Escuela Naval Militar y combatió contra el invasor americano en Veracruz el día 21 de abril próximo pasado.

51

Empleos.	Nombres.	Observaciones.
Comodoro.	X Manuel Azueta.	✓ falleció 21 de dic 928. -
Capitán de Navío.	X Aurelio Aguilar.	✓ Retirado 25 agosto 919. -
Teniente Mayor.	X Modesto Saenz.	✓ 30 marzo 915 lic. dem. por hab. adiant.
Dispensero.	X Marcos Lezama.	✓ deserte 23 dic 916. -

México, Chapultepec, Mayo 4 de 1914.

El Teniente Mayor,
Subdirector.

V/o. B/o.

Capitán de Navío,
Director.

*de la Armada
de México*

Empleos.

Nombres.

55

Observaciones.

Marinero de la.	◁ Felipe Sánchez.	✓	✓	No hay ante de su baja
id.	la. ◁ José Romo,	✓	✓	deserto 18 Julio 1917, -
id.	la. ◁ Leonardo Sánchez.	✓	✓	baja cumplida 10 Mayo 1913
id.	la. ◁ Luis Landa.	✓	✓	No hay ante de su baja
id.	2a. ◁ Gabino Orozco.	✓	✓	deserto 18 Dic 1917. -
id.	2a. ◁ Alberto Landa.	✓	✓	21 oct 1926 baja por cumplimiento
id.	Corneta. Porfirio González.	✓	✓	deserto 7 Julio 1914.
id.	Tambor. Manuel Ramírez.	✓	✓	No hay ante de su baja
Obrero de la.	◁ Pedro Torres.	✓	✓	id id id
Dispensero.	◁ Rafael Aguirre.	✓	✓	No hay ante de su baja
Cocinero de la.	◁ Federico Fernández.	✓	✓	id id
Ayudte. de Cocina.	◁ José Hernández.	✓	✓	id id
Criado de la.	◁ Samuel Sarmiento.	✓	✓	No hay ante baja
id. la.	◁ Roberto Fernández.	✓	✓	✓ ✓ ✓
id. la.	◁ Aurelio Berlin.	✓	✓	No hay ante de su baja
id. 2a.	◁ Tirso Hernández.	✓	✓	deserto 1919. -
id. 2a.	◁ Ricardo Berlin.	✓	✓	No hay ante baja
id. 2a.	◁ Emilio Pérez.	✓	✓	✓ ✓ ✓
id. 2a.	◁ Dolores Patiño.	✓	✓	✓ ✓ ✓
id. 2a.	◁ Darío Méndez.	✓	✓	3 Mayo 1920 Baja.
id. 2a.	◁ Félix Puga.	✓	✓	No hay ante baja
Practicante de 2a.	Luis Noya.	✓	✓	✓ ✓ ✓

Chapultepec, México, Mayo 1/o. de 1914.

Teniente Mayor, Subdirector.

Vo. Bo.

Capitán de Navío,
Director.

Rafael Carrion

[Handwritten signature]

NOTA:- El Pagador Pablo Pasquel aún cuando no combatió permaneció en el Establecimiento hasta la hora que se evacuó el Plantel habiendo recogido todos los fondos después de practicar el correspondiente corte de caja. -

C. Secretario:

En la Orden General de la Plaza donde se publicó la relación del personal de la Armada a quien se concedió la condecoración de la "Segunda Invasión Norteamericana", fueron omitidos los alumnos internos de la Escuela Naval Militar Francisco Vázquez Reyna, Manuel P. Quintanilla y Fernando Sastré, los cuales son acreedores a la citada condecoración, de plata, conforme a los artículos 1/o. y 4/o. del Decreto número 478, fecha 29 de abril próximo pasado. En la propia Orden figuró el alumno externo de la referida Escuela Naval, Ricardo Guadarrama, cuyo nombre es Fernando.

En tal virtud, me permito respetuosamente proponer a Ud. que se libre orden urgente a la Comandancia Militar de México, para que en la Orden General de la Plaza que se publicará mañana, se hagan constar los tres alumnos omitidos y se aclare el nombre de Guadarrama.

México, mayo 7 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

168916

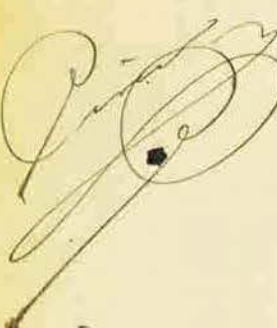
O. B. Blasco



Aprobada

[Signature]

57

 En la Orden General de la Plaza, del 4 al 5 del actual, donde se publicó la relación del personal de la Armada a quien se concedió la Condecoración de la "Segunda Invación Norteamericana", no aparecieron los alumnos internos de la Escuela Naval Militar Francisco Vázquez Reyna, Manuel P. Quintanilla y Fernando Sastré, los cuales son acredores a la citada Condecoración, de plata, conforme a los artículos 1/o. y 4/o. del Decreto número 478, fecha 29 de abril ppdo. En la propia Orden figuró el alumno externo de la referida Escuela Naval, Ricardo Guadarrama, equivocadamente, pues su nombre es Fernando.

En tal virtud, sírvase Ud. disponer que en la Orden Genral de la Plaza que se publicará mañana, se hagan constar los tres alumnos omitidos, que combatieron heroicamente contra el invasor norteamericano, y se haga la aclaración relativa al nombre de Guadarrama.

Reitero a Ud. etc.

L. y C. México, 7 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al Gral. Comandante Militar de México.

Presente.

M
Nota:
Se pusieron citas en los expedientes de los interesados.

164,395
15853
68 #

C. Secretario:

Para recompensar el comportamiento valiente y abnegado del personal de los buques de guerra, cuya cooperación en las operaciones del Ejército contra los trastornadores del orden público ha sido tan eficaz, el Departamento ha tenido la honra de proponer a Ud. en cada caso el ascenso de los Comandantes de dichos barcos y la concesión de condecoraciones del "Valor y Abnegación" y del "Mérito Naval" de primera, segunda y tercera clases, al personal de Jefes, Oficiales, Clases y marinería y sus similares, de los mismos buques, según los méritos contraídos por cada uno en el servicio de campaña referido.

Dicho procedimiento se ha fundado en que la recompensa de ascensos para los Comandantes, cuyos empleos son de Tenientes Mayores para arriba, beneficia a los interesados sin perjudicar el servicio, lo que no sucedería tratándose de los Oficiales subalternos, pues éstos necesitan para ascender cumplir los períodos de tiempo de servicio de mar que exige la Ordenanza, con objeto de que adquieran la práctica marinera que es indispensable, pudiendo darse el caso de que un Oficial denodado obtuviese varios ascensos por acciones de guerra y alcanzara los puestos superiores de la jerarquía naval, carente de la expresada práctica y en consecuencia sin la aptitud bastante para poder confiársele el mando de un buque.

Con motivo de los combates habidos en Veracruz para rechazar al invasor norteamericano, y en los cuales luchó heroicamente el personal de la Escuela Naval Militar, el suscrito estimó justo proponer el ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata Rafael Carrión, Director de dicho establecimiento, quien ha desempeñado muy satisfactoriamente esa comisión en todos sentidos. Ud. tuvo a bien aprobarlo y fué ascendido el señor Carrión con fecha 25 del mes próximo pasado.

El 29 del mismo mes se expidió por acuerdo del señor Presidente de la República el Decreto que concede como recompensa extraordinaria condecoraciones al personal de la Escuela Naval y al

59

la Armada que combatieron el citado 21 de abril contra los invasores norteamericanos.

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto resulta el mencionado señor Carrión ascendido y condecorado, por lo que para obrar con equidad en el caso habría que ascender también a los demás Jefes y Oficiales de la Escuela Naval que concurrieron al mismo hecho de armas, y que son: Tenientes Mayores Juan de D. Bonilla, Angel Corzo y David Coello, Primer Teniente Arturo F. Laphan, Segundo Teniente Antonio Gómez Maqueo, Subteniente Manuel Espinosa, Primer Maquinista de segunda Ramón Maqueo, Escribientes Leopoldo H. Gil e Ireneo Alacio Pérez; y además al personal de la Armada que combatió en la propia Escuela, a saber: Comodoro Manuel Azueta, Capitán de Navío Aurelio Aguilar y Teniente Mayor Modesto Sáenz.

Así pues, me permito encarecer a Ud. respetuosamente que se sirva resolver si son de acordarse por la razón de equidad expuesta los ascensos aludidos, que se harían como sigue:

✓ Comodoro Manuel Azueta, a Contraalmirante.

✓ Capitán de Navío Aurelio Aguilar, a Comodoro.

Tenientes Mayores Juan de D. Bonilla, Ángel Corzo, David Coello y Modesto Sáenz, a Capitanes de Fragata.

✓ Primer Teniente Arturo F. Laphan, a Teniente Mayor.

Segundo Teniente Antonio Gómez Maqueo, a Primer Teniente.

Subteniente Auxiliar Manuel Espinosa, a Segundo Teniente Auxiliar.

Primer Maquinista de segunda Ramón Maqueo, a Primer Maquinista de primera.

Y Escribientes Leopoldo H. Gil e Ireneo Alacio Pérez, a Oficiales sextos.

Al personal ascendido de referencia se le daría colocación cubriendo vacantes de sus mismos empleos o abonándoles diferencias de haber a los que no tengan vacante que ocupar.

Pero es de mi deber llamar la superior atención de Ud. que si se opta por seguir el principio de equidad a que he hecho mérito el mismo principio reclamaría que fueran ascendidos todos los Jefes

MINUTA ①

Núm. INICIATIVA. - 3 .

y Oficiales de los buques de guerra que fueron condecorados sin ascender, por méritos contraídos en la campaña contra los rebeldes, y a la recíproca condecorar a los Comandantes de los propios barcos que fueron sólo ascendidos y no condecorados, por los mismos méritos en campaña. Tales ascensos serían muy numerosos y tendrían el inconveniente, por lo que toca a los subalternos, de la práctica de mar a que se ha hecho mención anteriormente.

En vista de lo expuesto, Ud., C. Secretario, con la rectitud y justificación que son norma de todos sus procedimientos, se servirá acordar lo que a bien tenga.

México, mayo 1/o. de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

O. S. Blasco

167395



Alf. Sando
Aprobada.

Complido.

C. Secretario:

Habiéndose Ud. servido acordar el ascenso al empleo inmediato del Comodoro Manuel Azueta y de varios Jefes y Oficiales de la Armada, por su brillante comportamiento en la Escuela Naval Militar de Veracruz contra las fuerzas norteamericanas el 21 de abril último, para librar las órdenes respectivas, me permito proponer lo siguiente:

Que el Comodoro Azueta, ascendido a Contraalmirante, de ser posible, se le comisionará en el Supremo Tribunal Militar, y si no se le dará una comisión de estudio en este Departamento.

Que el Capitán de Navío Aurelio Aguilar, ascendido a Comodoro cause baja como Piloto Mayor de Veracruz, quedando como Jefe de la comisión que se encargará de la revisión de la Ordenanza General de la Armada, que por separado se propone.

Que el Teniente Mayor Ángel Corzo, que asciende a Capitán de Fragata, sin dejar de ser Comandante del cañonero "Veracruz", quede comisionado hasta nueva orden como Subdirector y Profesor interino de la Escuela Naval Militar.

Que el Teniente Mayor Juan de Dios Bonilla, ascendido a Capitán de Fragata, continúe como Jefe del Detall de la propia Escuela, abonándole la diferencia de haber correspondiente con cargo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo, etc.

Que el Teniente Mayor David Coello ascendido a Capitán de Fragata cause baja como Jefe de Brigada de la mencionada Escuela Naval Militar, quedando en comisión en este Departamento; en el concepto de que se le abonarán su haber y asignación de comisión correspondientes con cargo al inciso K.

Que el Teniente Mayor Modesto Sáenz, ascendido a Capitán de Fragata, continúe como Segundo Comandante del "Zaragoza", que es plaza para dicho empleo; en el concepto de que quedará comisionado en este Departamento hasta nueva orden.

Que el Primer Teniente Arturo Laphan, ascendido a Teniente Mayor, continúe como Jefe de Brigada de la Escuela Naval Militar,

abonándosele la diferencia de haber correspondiente con cargo al inciso K del artículo 5/o., etc.

✓ Que el Segundo Teniente Antonio Gómez Maqueo, ascendido a Primer Teniente cese como Oficial de Brigada de la referida Escuela, causando alta como Jefe de Brigada de la misma, por ser plaza para dicho empleo. ✓ ✓

Que el Subteniente auxiliar Manuel Espinosa, ascendido a Segundo Teniente Auxiliar continúe como Ayudante de la repetida Escuela, abonándosele la diferencia de haber correspondiente con cargo al inciso K. ✓ ✓

Que el Primer Maquinista de segunda Ramón Maqueo, ascendido a Primer Maquinista de Primera siga en la misma Escuela en su puesto que es para dicho empleo. ✓ ✓

Y, por último, que los Escribientes de primera Leopoldo H. Gil e Ireneo Alacio Pérez, ascendidos a Oficiales 6/os., continúen en la repetida Escuela Naval, abonándoseles la diferencia de haber correspondiente con cargo al inciso K. ✓ ✓

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se librarán las órdenes respectivas de ascenso de los interesados, con las comisiones propuestas.

México, mayo 7 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

O. B. Blaw

170008



Con la opinión

Despachado con el núm. 167395.

MINUTA

Núm. 167395.

62

62

El C. P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que se expresen los siguientes despachos, con fecha 2 del actual y antigüedad de 21 de abril ppdo., en favor de los individuos de la Armada que a continuación se expresan, en virtud de haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar, en Veracruz, el citado día 21 de abril último, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos:

De Contraalmirante, ~~en favor~~ al Comodoro Manuel Azueta.

De Comodoro, al Capitán de Navío Permanente Aurelio Aguilar.

De Capitanes de Fragata Permanentes, a los Tenientes Mayores Permanentes Angel Corzo, Juan de D. Bonilla, Modesto Saenz y David Coello.

De Teniente Mayor Permanente, al Primer Teniente Permanente Arturo F. Lapham.

De Primer Teniente Permanente, al Segundo Teniente Permanente Antonio Gómez Maqueo.

De Segundo Teniente Auxiliar, al Subteniente Auxiliar Manuel Espinosa.

De Primer Maquinista de primera Permanente, al Primer Maquinista de segunda Permanente Ramón Maqueo.

De Oficiales sextos, a los Escribientes de 1/a. Leopoldo H. Gil e Ireneo Alacio Pérez.

A todos los interesados se dispensa por dos meses la presentación de sus respectivos despachos, a fin de que puedan percibir los haberes de sus nuevos empleos, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo la honra de comunicarle a Ud. para su conocimiento y ~~efectuación~~ ~~reiteración~~ a fin de que se sirva disponer que se publique lo dispuesto en la Orden General de la Plaza.

Reitero a Ud. etc.

L. y C. México, 8 de mayo de 1914.

A, Blanquet

Al Gral. de Cuerpo de Ejército, Comte. Mtar. de México.

Presente.

Las minutas fueron glosadas en los expedientes de los interesados.

Dpto. de
Sección de

C. Secretario:

Entre los honores póstumos acordados por el C. Presidente de la República, en nombre de la Patria, al alumno de la Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, que sucumbió en Veracruz el 21 de abril próximo pasado, combatiendo heroicamente en la citada Escuela contra los invasores norteamericanos, figura el de hacer su retrato al óleo para colocarlo en la Sala de Actos de la repetida Escuela Naval, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá, según el oficio número 163614 de 29 de abril último.

Para dar cumplimiento a la disposición de referencia, me permito proponer se encargue la hechura del retrato de Uribe, al artista Romero, que es el autor de la galería de retratos al óleo de los ex-secretarios de Guerra y Marina, que se hallan en el despacho de Ud.; en el concepto de que el señor Rafael Serrano; representante del citado artista, informa que importará el repetido retrato de Uribe, al óleo, de cuerpo entero, la suma de \$500.00. Esta cantidad podrá pagarse con cargo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad se comunicará lo resuelto al representante - - Señor Serrano para que el artista Romero proceda desde luego a hacer el retrato de que se trata.

México, mayo 9 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

170002



Rafael Serrano

Aprobado
Marobado

[Signature]

MINUTA

Núm. 170002.

Aceptado por esta Sría. el precio de \$500.00 quinientos pesos en que según informó Ud., el artista Sr. Romero, se compromete a hacer un retrato al óleo de cuerpo entero, tamaño natural del alumno de la Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, que sucumbió en Veracruz el 21 de abril ppdo., combatiendo heroicamente en la citada Escuela contra los invasores norteamericanos, le manifiesto para los efectos correspondientes, que el referido artista procederá desde luego a hacer el retrato de que se trata; en la inteligencia de que su importe se cubrirá cuando se haya recibido a satisfacción de esta propia Sría.

L. y C. México, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.



Al Sr. Rafael Serrano, Representante
del artista Romero.

Presente.

Apartado 2127.

Se puso cita en el expediente de Marina de Guerra.-Invasión
Americana. y en el de Uribe.

Presupuesto de 128 medallas

67

Carisma

Nº 11 de oro 14 K, y Nº 22 gafetes del mismo metal,
costo de dichas con gafetes \$ 35 cada una

Nº 86 de plata, y 22 gafetes del mismo metal
\$ 10 cada una

Nº 24 de bronce, con 48 gafetes del mismo metal
\$ 8 cada una.

En estos precios estan comprendidos, los dos troqueles,
y la pieza que falta, al troquel del escudo de la
Armada Nacional, que entregare todo junto
con las medallas —

Es indispensable que me entreguen la mita
del valor, para poder comprar, oro y la plata que
se necesita. Pueden pedir informe de mi
persona, al Señor General Masque, al Señor
Doctor J. G. Ortega Ministro de Guatemala, en esta
y a la Joyeria la Esmeralda.

tiempo para entregar dicho trabajo, un mes, desde
el dia que se me ordene dicho trabajo

México 4 de Mayo de Marzo de 1914

Andrés Forcile

1^o de Tecumbarri Nº 8


PRE SUPUESTO que presenta el Grabador Alberto E. Montiel a la Secretaria de Guerra y Marina, para la construcción de medallas de oro, plata y bronce que a continuación se expresan:

Marina
Archivos

Por 11 medallas de oro, ley 18 kilates, 2 grafettes del mismo metal y listón, á razón de \$ 85.00¢ cada una.....	\$ 935.00
Por 93 medallas de plata, ley de moneda, 2 grafettes del mismo metal y listón, a razón de - \$3.00¢ cada una.....	" 279.00
Por 25 medallas de bronce de ley, 2 grafettes del mismo metal y listón, a razón de \$1.75¢ cada una.....	" <u>43.75</u>
-----	Suma.....
	<u>\$1257.75</u>

Este trabajo estará concluido en el plazo de tres semanas, necesitándose para comenzar la apertura de 2 troqueles y material de oro, plata y bronce, la cantidad de (\$900.00¢) novecientos pesos.

México, Mayo 7 de 1914.

E. Montiel


Presupuesto para la fabricación de las medallas

Condecoración llamada "Segunda Invasión Norteamericana" de que trata el Decreto No. 478 fecha 29 de Abril de 1914.

11 medallas de oro de 18 kilates de ley, con sus correspondientes gafetes y cintas, segun los Art. 1º, 2º y 3º del citado decreto.....	₱ 985.32
95 medallas de plata de ley de moneda, con sus correspondientes gafetes y cintas segun los Art. 1º, 3º y 2º del citado decreto.....	₱ 319.30
25 medallas de bronce con pátina florentina, con sus correspondientes gafetes y cintas segun los Art. 2º y 3º del citado decreto.....	₱ 46.77
2 troqueles con las inscripciones que marcan los Art. 1º y 2º del citado decreto, y una virola para la acuñación.....	₱ 100.00
Suma.....	₱ 1451.39

De cuya suma se me entregarán ₱970.00 NOVECIENTOS SETENTA pesos al encargarme el trabajo y el resto ₱481.39 CUATRO CIENTOS OCHENTA Y UNO pesos TREINTA Y NUEVE centavos, al entregarlo.

Se entregarán las medallas y troqueles y virola, a los treintadías despues que se haya recibido la órden de ejecutar el trabajo.

México, 14 de Mayo de 1914.

Emilio del Moral

C.

Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de la Guerra y Marina.

Presente.

71

Presupuesto para la fabricación de las medallas Condecoración llamada "Segunda Invasión Norteamericana" de que trata el Decreto No. 478 fecha 29 de Abril de 1914.

11 medallas de oro de 18kilates de ley, con sus correspondientes gafetes y cintas, segun los Art. 1º, 2º y 3º del citado decreto.....	985.32
95 medallas de plata de ley de moneda, con sus correspondientes gafetes y cintas segun los Art. 1º, 3º y 2º del citado decreto.....	319.30
25 medallas de bronce con pátina florentina, con sus correspondientes gafetes y cintas segun los Art. 2º y 3º del citado decreto.....	46.77
2 troqueles con las inscripciones que marcan los Art. 1º y 2º del citado decreto, y una virola para la acuñación.....	100.00
Suma.....	1451.39

De cuya suma se me entregarán \$970.00 NOVECIENTOS SETENTA pesos al encargarme el trabajo y el resto \$481.39 CUATRO CIENTOS OCHENTA Y UNO pesos TREINTA Y NUEVE centavos, al entregarlo.

Se entregarán las medallas y troqueles y virola, a los treintadías despues que se haya recibido la órden de ejecutar el trabajo.

México, 14 de Mayo de 1914.

Amilcar de la Haza

C.

Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de la Guerra y Marina.

Presente.

C. S E C R E T A R I O :

Lasino
Archivo

Los Señores Andres Norcile, Alberto E. Montiel, Emilio del Moral y la casa de la Señora Viuda de Mendoza e hijos, presentan presupuestos para la construcción de once Condecoraciones de oro, noventa y tres de plata y veinticinco de bronce, que esta acordado se distribuyan al personal que tomó parte contra las fuerzas americanas que desembarcaron en Veracruz, el 21 de abril próximo pasado.

Dichos presupuestos importan respectivamente \$1,413.00¢ - \$1,257.75¢, \$1,451.39 y \$1,061.50¢ y tanto el Señor Morcile como el Señor Montiel y el Señor del Moral, piden se les anticipe, el primero, la mitad del importe de su presupuesto, el segundo - - \$900.00¢ y el tercero \$970.00¢ para llevar a efecto la construcción de que se trata.

De los presupuestos mencionados el más economico es el último, pero no siendo una causa conocida la de la Señora Viuda de Mendoza, así como tampoco el Señor Norcile, en concepto del suscrito no es de encomendárseles el trabajo.

Por lo que respecta a los otros dos presupuestos restantes, aunque se sabe que el Señor del Moral es grabador de la Casade Moneda de esta Capital, los precios que dá son más elevados que los del Señor Montiel; en tal virtud respetuosamente me permito proponer a Ud. que este último se encargue de la construcción de las Condecoraciones de que se trata, pues ya es conocido en virtud de que él hizo las Condecoraciones de "Salvamento".

Si se sirve Ud. dar su superior aprobación, se mandará anticipar al repetido señor Montiel, la cantidad que necesita para empezar el trabajo, con cargo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por el de 15 de octubre del mismo año, que es el que puede reportar el importe total del presupuesto, y se recomendará que el trabajo lo haga a la mayor brevedad posible.

1914

#

xico, 20 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

175844 *Blanco*



Dpto. de Sección d.

Aprobado

[Signature]

*Marina
& Archivo*

Aceptado por esta Sría. el precio de \$1,257.75 mil doscientos cincuenta y siete pesos setenta y cinco centavos, en que ofrece construir, según presupuesto que remitió, once medallas de oro, ley de diez y ocho kilates, con dos gafetes del mismo metal y listón, noventa y tres medallas de plata, ley de moneda, con dos gafetes del mismo metal y listón y veinticinco medallas de bronce de ley, con dos gafetes del mismo metal y listón, que se necesitan para premiar al personal que tomó parte contra las fuerzas americanas que desembarcaron en Veracruz el 21 de abril próximo pasado, se servirá proceder a la referida construcción; en el concepto de que se le recomienda que cuanto antes entregue el trabajo, y de que ya se libra orden a la Sría. de Hacienda con el carácter de urgente, para que desde luego se anticipe a Ud. la suma de \$900.00 novecientos pesos, para la adquisición de las materias primas que le sean necesarias.

L. y C. México, 20 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al Sr. Alberto E. Montiel.

Presente.

Urgente.

Lo que tengo la honra de transcribir a la Sría. del digno cargo de Ud., por acuerdo del P. I. de la R. para su conocimiento y efectos correspondientes; en la inteligencia de que el gasto de que se trata lo reportará el inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por el de 15 de octubre del mismo año.

Reitero a Ud. etc.

Misma fecha.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

C. Secretario:

Con fecha 2 del actual y con antigüedad de 21 de abril próximo pasado, ascendieron por superior acuerdo de Ud. al empleo inmediato el Oficial General, Jefes, Oficiales y Alumnos que combatieron heroicamente en la Escuela Naval Militar el citado día 21 contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, en el puerto de Veracruz.

Ahora el suscrito se permite someter a la superior aprobación de Ud., por estimarlo justo y equitativo, el ascenso al empleo inmediato del personal de marinería y servidumbre que tomó parte en el mismo hecho de armas referido. Estos ascensos se harán, si Ud. se sirve autorizarlo en la forma que a continuación se expresa.

- ✓ E. n. A Segundo Contramaestre el Tercero Joaquín Bauza.
- E. n. A Tercer Contramaestre el Cabo de Mar de Primera Leon Centina.
- E. n. A Cabos de Mar de Segunda los marineros de primera Felipe Sánchez, José Romo, Leonardo Sánchez y Luis Landa.
- E. n. A Cabo de Mar de segunda corneta el Marinero de primera corneta Porfirio González, Cabo de Mar de segunda tambor el marinero de primera tambor Manuel Ramírez.
- E. n. A Marineros de primera los marineros de segunda Gabino Orozco y Alberto Landa.
- ✓ E. n. A Oficial de taller el obrero de primera Pedro Torres.
- ✓ E. n. A Practicante de primera el Practicante de segunda Luis Noya.
- E. n. A Guardalmacenes de segunda los Despenseros Rafael Aguirre y Marcos Lezama.
- E. n. A Despensero el cocinero de primera Federico Fernandez.
- E. n. A cocinero de segunda el ayudante de cocina José Hernández.
- E. n. A Mayordomos de segunda los criados de primera Samuel Sarmiento, Roberto Fernández y Aurelio Berlín.
- E. n. Y a criados de primera los criados de segunda Tirso Hernández, Ricardo Berlín, Emilio Pérez, Dolores Patiño, Darío Méndez y Félix Fuga.

En caso de que esta iniciativa merezca la superior aprobación de Ud., se expedirán a los interesados sus despachos o nombramiento,

según corresponda conforme a Ordenanza, con la fecha del superior acuerdo de Ud. y antigüedad de 21 de abril próximo pasado; en la inteligencia de que los propios interesados continuarán en sus actuales puestos hasta nueva orden, abonándoles diferencia de haber a los que la requieran, como se ha acordado en ascensos anteriores.

*Dpto.
Sección*

Finalmente, se mandará publicar lo dispuesto en la Orden General de esta Plaza, como complemento de las recompensas concedidas al personal de la Armada que heroicamente se batió en la Escuela Naval Militar de Veracruz el mencionado 21 de abril contra los invasores norteamericanos.

México, mayo 9 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Blanco

170003



Aprobado
Aprobado

Co

MINUTA

El P. I. de la R ha tenido a bien disponer que con esta fecha y antigüedad de 21 de abril próximo pasado, se expidan nombramientos del empleo inmediato superior, a los siguientes individuos de la Armada, en virtud de haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar, en Veracruz, el referido día 21 de abril último, contra las fuerzas invasoras norteamericanas:

- Marina*
Archivos
- A Segundo Contramaestre, el Tercero Joaquín Bauza.
 - A Tercer Contramaestre, el Cabo de mar de primera León Centina.
 - A Cabos de mar de segunda, los Marineros de primera Felipe Sánchez, José Romo, Leonardo Sánchez y Luis Landa.
 - A Cabo de mar de segunda corneta, el Marinero de primera corneta Porfirio González.
 - A Cabo de ^{mar de}segunda tambor, el Marinero de primera tambor Manuel Ramírez.
 - A Marineros de primera, los Marineros de segunda Gabino Orozco y Alberto Landa.
 - A Oficial de Taller, el Obrero de primera Pedro Torres.
 - A Practicante de primera, el Practicante de segunda Luis Noya.
 - A Despensero, el Cocinero de primera Federico Fernández.
 - A Cocinero de segunda, el Ayudante de cocina José Hernández.
 - A Mayordomos de segunda, los Criados de primera Manuel Sarmiento, Rodolfo Fernández y Aurelio Berlín, y
 - A Criados de primera, los Criados de segunda Tirso Hernández, Ricardo Berlín, Emilio Pérez, Dolores Patiño, Darío Méndez y Félix Puga.
- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento, y a fin de que se sirva mandar publicar lo dispuesto en la Orden General de esta Plaza.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

#

BERTAD Y CONSTITUCION. México, 9 de mayo de 1,914.

A. Blanquet.



Dpto. de
Sección de

C. C. López

Al C. General de Cuerpo de Ejército, Comandante Mtr. de México.

Presante.

Nota:

Se pusieron citas en los expedientes de los interesados.

77
77

MINUTA

Núm. 170003.....

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha y antigüedad de 21 de abril próximo pasado, se expidan nombramientos del empleo inmediato superior, a los siguientes individuos de la Armada, en virtud de haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar, en Veracruz, el referido día 21 de abril último, contra las fuerzas invasoras norteamericanas; en el concepto de que los interesados continuarán en sus actuales puestos, hasta nueva orden, abonándoseles la diferencia del haber que les corresponde por sus nuevos empleos, con cargo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año:

- A Segundo Contramaestre, el Tercero Joaquín Bauza ✓ *0.400*
- A Tercer Contramaestre, el Cabo de Mar de primera, León Centina ✓ *0.600*
- A Cabos de Mar de segunda, los Marineros de primera Felipe Sánchez, José Romo, Leonardo Sánchez y Luis Landa ✓ *0.500*
- A Cabo de Mar de segunda corneta, el marinero de primera corneta -- Porfirio González ✓ *0.250*
- A Cabo de Mar de segunda tambor, el marinero de primera tambor Manuel Ramírez ✓ *0.250*
- A Marineros de primera, los Marineros de segunda Gabino Orozco y -- Alberto Landa. *no*
- A Oficial de Taller, el Obrero de primera Pedro Torres ✓ *0.800*
- A Practicante de primera, el Practicante de segunda Luis Noya ✓ *0.400*
- A Despensero, el Cocinero de primera Federico Fernández ✓ *0.400*
- A Cocinero de segunda, el Ayudante de cocina José Hernández ✓ *0.400*
- A Mayordomos de segunda, los Criados de primera Samuel Sarmiento, -- Roberto Fernández y Aurelio Berlín, y *0.250*
- A Criados de primera, los Criados de segunda Tirso Hernández, Ricardo Berlín, Emilio Pérez, Dolores Patiño, Darío Méndez y Félix Puga. *no*

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

#

xico, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.



Sección

C. L. López

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo a Ud. para su conocimiento, y a fin de que se sirva comunicarlo a los interesados para su satisfacción; en la inteligencia de que por esta Secretaría se expedirán los nombramientos del Segundo Contramaestre Joaquín Bauza, del Oficial de Taller Pedro Torres y del Practicante de primera Luis Noya, y en vista de las circunstancias anormales por que atraviesa el país, Ud. expedirá los nombramientos respectivos al personal restante, de acuerdo con el artículo 1449 de la Ordenanza General de la Armada, sirviéndose enviarlos a esta propia Secretaría para su aprobación.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Clapultepec.

Expídanse los nombramientos para los tres individuos citados.

Háganse las anotaciones respectivas.

Sección de Contabilidad



Nota:

Se pusieron citas en los expedientes de los interesados.

78
78

de Marina
de Archivos

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha de antigüedad de 21 de abril próximo pasado, se expidan despachos de guardaalmacenes de segunda de la Armada, en favor de los Despenseros de la misma, Rafael Aguirre y Marcos Lezama, en virtud de haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar, en Veracruz, el mencionado día 21 de abril último, contra las fuerzas invasoras norteamericanas; en el concepto de que los interesados continuarán en su actual puesto, hasta nueva orden, abonándoseles la diferencia del haber que les corresponde por sus nuevos empleos, con cargo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar a los interesados por dos meses la presentación de sus referidos despachos, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Cristóbal

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo a Ud. para su conocimiento, sirviéndose comunicarlo resuelto a los interesados, para su satisfacción.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

Se comunica para su conocimiento, y para su publicación en la Orden General de esta plaza, al General Comandante Militar de México.

Autógrafos y despachos.

Sección de Contabilidad

Anótense, y háganse los cargos.

Nota:

Se pusieron citas en los expedientes de los interesados

Uribe Virgilio

Romero
79

Sta. de Marina
són en México

Enterado por su atento oficio Núm.170.002 girado por el Departamento de Marina el día 9 del corriente, de que esa Secretaría tuvo a bien aceptar el precio de \$500.00 ¢. quinientos pesos en que mi representado, el artista Sr. Romero, se compromete a hacer un retrato al óleo de cuerpo entero, tamaño natural del alumno de la Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, que sucumbió en Veracruz el 21 de abril próximo pasado, combatiendo heroicamente en la citada Escuela contra los invasores norteamericanos, me es grato informar a usted; que ya se procedió a la ejecución del referido cuadro que en breve entregaré a esa Secretaría.

Protesto a usted mi adhesión y respeto.

México, 14 de mayo de 1914.

Representante del artista Romero.

R. Romero

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

80

*op de J. G. ...
Divisione Amun.
comd.*

C. SECRETARIO:

Se ha presentado en el Departamento de mi cargo una Comisión, a nombre de las autoridades políticas de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con objeto de consultarme si la Secretaría al digno desempeño de Ud. no tendría inconveniente en permitir que el próximo sábado 23 del actual, tenga efecto una velada en aquella Ciudad con objeto de glorificar la memoria del Capitan de Artillería José Azueta y del Alumno de la Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, muertos en Veracruz defendiendo el honor y la integridad de la Nación.

*teléfono
archivo*

Asimismo, dicha Comisión me expresó el deseo de las mencionadas autoridades, de que una representación de alumnos de la Escuela Naval Militar concorra a dicha velada y a la ceremonia que el domingo 24 tendrá lugar tambien en la misma Ciudad de Tulancingo, para descubrir las placas con las cuales se dan los nombres de Azueta y Uribe a dos sitios públicos, en conmemoración de su heroica muerte.

Me permito poner esto en el superior conocimiento de Ud. para que se sirva resolver lo que estime conveniente; en el concepto de que si se accede a los deseos de las repetidas autoridades de Tulancingo, deberá comunicarse esta resolución por telégrafo al Jefe Político del Distrito, según indicación de los comisionados que vinieron en su nombre.

170276

México, 20 de mayo de 1914.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.



O. B. Blanco

Se le autoriza a nombrar la respectiva Comisión con sus ordenes etc. etc.

81

Las autoridades políticas del Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, se han dirigido a esta Secretaría, por medio de una comisión, para informarle que el próximo sábado 23 del actual tendrá lugar en la Cabecera del citado Distrito una velada para glorificar la memoria del Capitán José Azueta y del Alumno de esa Escuela la Virgilio Uribe, muertos en Veracruz defendiendo el honor y la integridad de la República.

*Marina
Medina*

También han informado dichas autoridades, por el mismo conducto, que el domingo 24 se efectuará en la propia Ciudad de Tulancingo una ceremonia, durante la cual se descubrirán dos placas que dan los nombres de Azueta y Uribe a dos sitios públicos de la localidad, conmemorando el valor y patriotismo de esos heroes.

Deseando los organizadores de la velada y ceremonia mencionadas que concurra a ellas una representación de alumnos de la Escuela, han solicitado de esta Secretaría que se nombre una comisión con ese objeto; y con el fin de obsequiar la petición, sírvase Ud. disponer se alistén el Capitán de Fragata Juan de D. Bonilla, el Primer Teniente Antonio Gómez Maqueo y cinco alumnos que deberán salir de esta Capital el sábado 23 por la mañana en unión del Aspirante de Primera Angel Gutiérrez, regresando una vez que no tenga objeto su permanencia en Tulancingo.

aviso

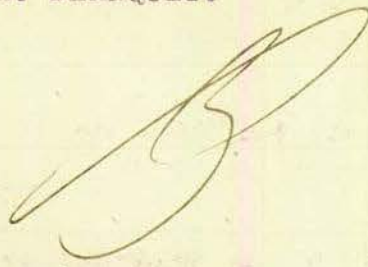
Adjunta remito a Ud. la orden de pasaje respectiva; y por lo que hace al alojamiento y asistencia del Jefe, Oficiales y alumnos de que se trata, las autoridades políticas de la repetida Ciudad de Tulancingo proveerán a ello, para lo cual ya se avisa por telégrafo al Jefe Político la salida de esa comisión.

##

BERTAD Y CONSTITUCION.

México, 21 de mayo de 1914.

A. BLANQUET.



Opta de
Servicio de
D. Blanquet



Al Capitán de Navío,

Director de la Escuela Naval Militar.

Se puso cita en el expediente del Uribe. Chapultepec, - D.F.

82

M. de B. =
Comandante J. J. Ojeda
Comandante

BOLETA.

Telegrama al Jefe Político de

TULANCINGO.-Hgo.

Marina
h. A. A.



Aceptando invitación de autoridades esa localidad, esta Secretaría ha dispuesto que día 23 por la mañana salgan de esta Capital un Jefe, dos Oficiales y cinco alumnos en representación Escuela Naval para concurrir sábado y domingo ceremonias organizadas en memoria Capitán José Azueta y Cadete Virgilio Uribe, muertos gloriosamente en Veracruz. Sirvase proporcionarles alojamiento y asistencia.

México, 21 de mayo de 1,914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

G.P. Blanco.

Visto Bueno.

El Subsecretario.

G.A. SALAS.

SECRETARIA DE GUERRA
RECIBIDO

21 MAY 1914

MESA DEL SERVICIO TELEGRAFICO

Al C. Jefe de la Mesa de Telegramas.

PRESENTE.

B O L E T A .

Marina
Archivos

El sábado 23 del actual deberán salir de esta Capital para Tulancingo, Hgo, un Jefe, dos Oficiales y cinco alumnos de la Escuela Naval Militar, que en representación del citado establecimiento concurrirán a las ceremonias organizadas por las autoridades políticas de aquel Distrito, para glorificar la memoria del Capitán José Azueta y del Cadete Virgilio Uribe, muertos en Veracruz en defensa de la República.

El C. Secretario del Ramo, en acuerdo de esta fecha, ha tenido a bien disponer que el Departamento al digno cargo de Ud. se sirva librar la correspondiente orden de pasaje para el Jefe, Oficiales, y alumnos de que se trata, de esta Capital a Tulancingo y regreso, en coche de primera clase, a fin de que puedan emprender el viaje - el sábado 23 por la mañana, como antes digo, pues por la noche tendrá lugar la primera de las ceremonias a que me refiero.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

México, 21 de mayo de 1,914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O.P.Blanco.

Al C. General Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.

PRESENTE.

TELEGRAMA.



F.M.R.

84

84

México, Mayo 21 de 1914.

Número 176276.-

Al Jefe Político,

Tulancingo, Hgo.-

Aceptando invitación de Autoridades esa localidad, esta Secretaría ha dispuesto que día 23 por la mañana salgan de esta Capital un Jefe, dos Oficiales y cinco alumnos en representación Escuela Naval para concurrir sábado y domingo ceremonias organizadas en memoria Capitán José Azueta y Cadete Virgilio Uribe, muertos gloriosamente en Veracruz. Sirva se proporcionarles alojamiento y asistencia.-

A. Blanquet

Marina
Marina

B. de Marina.-

MINUTA

Núm. 177044

URGENTE.

BOLETA.

Telegrama al Jefe Político de

TULANCINGO.-Hgo.

Por circunstancias imprevistas suspendese viaje comisión Escuela Naval Militar que debía concurrir ceremonias organizadas por autoridades esa localidad en honor Capitán Azueta y Cadete Uribe, transfiriéndose dicho viaje para cuando no hayarazón que lo impida.

México, 22 de mayo de 1,914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O.P. BLANCO.

Visto Bueno.

El Subsecretario.

S.A. BLAS.

SECRETARIA DE GUERRA
RECIBIDO

* 22 MAY 1914 *

MESA DEL SERVIDOR TELEGRAMAS

Al C. Jefe de la Mesa de Telegramas.

Presente.



TELEGRAMA.

URGENTE. 86

México, Mayo 22 de 1914.

Número 177044.

Marina
Al Jefe Político.

Tulancingo.- Hgo.

Por circunstancias imprevistas suspéndese viaje comisión Escuela Naval Militar que debia concurrir ceremonias organizadas por Autoridades esa localidad en honor Capitán Azueta y Cadete Uribe, transfiriéndose dicho viaje para cuando no haya razón que lo impida.

A. Blanquet.

B. de Marina.

M/R



*Escuela Naval Militar
de Cadiz*

No. 115.

Enterado de que se -
nombró y debe ir á su
lanciego, una comision
de la Escuela, á ceremo
nias en memoria del Ca
pitan José Azueta y -
del alumno Virgilio U-
ribe.

Tengo la honra de poner en el superior conoci-
miento de Ud. haberme enterado por el respetable oficio No.
176276 de fecha de ayer, girado por la Seccion de Material
Flotante del Departamento de Marina de esa Secretaria de -
su merecido cargo, de que se ha dispuesto que la Comision -
designada para concurrir en Tulancingo á la glorificacion
de la memoria del Capitan José Azueta y del Alumno Virgilio
Uribe, debe salir de esta Capital el sabado 23 por la mañana
regresando cuando su permanencia en dicha ciudad ya no ten-
ga objeto.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen-
tes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 22 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

Rafael Carrion

al C. General Secretario de Guerra y Marina

17921

16734g

Modelo C - 12

TELEGRAFOS FEDERALES 88

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el término que los correspondientes, excepto en los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente, cobrándose a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no responsabilizándose por retraso en su entrega el resulto contrario, y todo aclarado a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones demandas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se comunicarán los mensajes que requieren más exactitud su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pidiendo por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o en entrega del telegrama: en forma por mal encauchado, o en error en la transmisión o recepción del mismo, por falta de indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extranjeras, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

69 71 MITAD IDU . . 16 AM R 3 PM DSJU

Telegrama recibido en MEXICO, - D. F.

88

3. TULANGINGO HGO 25 MAYO 914

SRIO DE GUERRA Y MARINA

PROFUNDAMENTE AGRADECIDO POR SU FELICITACION EN SU RESPECTABLE MENSAJE DEL 23 ESTO ME ALIENTA A CUMPLIR CON MI DEBER MIENTRAS ME UEDE UN SOPLO DE VIDA DE LA VELADA FUNERRE EN HONOR DE LOS OFICIALES DE VERACRUZ SE VERIFICARÁ EL JUEVES PROXIMO SUPPLICANDO SE SIRVA DISPONER VENGAN LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NAVAL COMO SE SIRVE DECIRMELQ EN SU RESPECTABLE MENSAJE A QUE ME REFIERO MUY RESPETUOSAMENTE EL JEFE POLITICO

AUREIANO HEREDIA -

Quiéran

Mamma que lo mande

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



Contestada

179217



que irán.-Al Departamento de Marina que los mande.

89

89

Con referencia a mi diverso oficio número 176276, fha. 21 del actual, que trata de la Comisión formada por personal de esa Escuela, para que asista a una velada en Tulancingo, que tendría verificativo el 23 del corriente, para glorificar la memoria del Capitán José Azueta y del alumno del referido establecimiento, Virgilio Uribe, le manifiesto que dicha velada se llevará a cabo el jueves próximo, por lo que en la mañana de ese día saldrá la referida Comisión para Tulancingo, regresando una vez que no tenga objeto su permanencia allí.

Comunico a Ud. para los efectos correspondientes.

L. y C. México, 26 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

El de G. Invasión americana

TELEGRAMA.



Man
A/G.
90

México, Mayo 26 de 1914.

Número 179217.

90

Al Jefe Político, Aureliano Heredia.

Tulancingo. Hgo.

En contestación su mensaje en que pide vayan los alumnos de la Escuela Naval, para que asistan á la velada fúnebre en honor de los Oficiales de Veracruz que se verificará el jueves próximo, le manifiesto que si irán.

A. Blanquet.

*la de ofensiva
en un momento*

91

Núm.

INICIATIVA.

[Handwritten signature]

C. SECRETARIO:

Por superior acuerdo de Ud., con fecha 20 del actual se libró orden a la Secretaría de Hacienda para que anticipara la cantidad de \$900.00 al señor Alberto E. Montiel a quien se mandaron hacer las medallas que se necesitan para premiar al personal que tomó parte contra las fuerzas americanas que desembarcaron en Veracruz el 21 de abril próximo pasado.

Hoy me informó verbalmente el mencionado Señor Montiel que al ocurrir a la Tesorería en demanda del anticipo, le manifestaron que iban a llamar la atención de esta Secretaría sobre el particular, debido a que hay una disposición de esa Oficina que restringe los anticipos a casos especiales; cuando se trata de operaciones con representantes de casas extranjeras.

Ahora bien, como la tramitación de dicha observación será dilatada y urge que cuanto antes estén terminadas las condecoraciones de que se trata, respetuosamente me permito proponer a Ud. que con carácter de urgente se dirija oficio a la Secretaría de Hacienda encareciéndole haga el anticipo de referencia tanto por la urgencia del caso como porque todas las casas que hicieron proposiciones para la construcción de las medallas exigen un anticipo para la compra de la materia prima; en el concepto de que se exigirá al Señor Montiel una fianza a satisfacción de la Tesorería para asegurar la cantidad que se le manda administrar.

México, mayo 27 de 1914.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

180023

[Handwritten notes]

[Handwritten notes]

92

92

MUY URGENTE.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con referencia a la orden de esta Secretaría número 175844, fecha 20 del actual, - por la que se mandó anticipar la cantidad de \$900.00 (letra) al Señor Alberto E. Montiel, quien va a hacer las medallas que se necesitan para premiar al personal que tomó parte contra las fuerzas americanas en Veracruz, se encarezca a Ud. se sirva librar sus órdenes para que con el carácter de urgente y previa fianza se haga el anticipo de referencia por necesitarse desde luego las condecoraciones de que se trata y no haber encontrado quien las construyera a un precio económico sin el requisito del anticipo.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para los efectos correspondientes reiterándole mi distinguida consideración.

L. y C. México 27 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

M. de G. Invasión A.

Mar

93
93



No. 166.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. haberme enterado por el respetable oficio No. 170003 de fecha 9 del que cursa, girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo, de que con antigüedad de 21 de Abril anterior, se expidieron nombramientos en el empleo inmediato superior, á los individuos del personal de esta Escuela que en la citada orden se mencionan.

Enterado de que se expidieron nombramientos en el empleo inmediato superior, á los individuos de esta Escuela que expresa la orden que cita.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion
Chapultepec, Mayo 27 de 1914.
Capitan de Navio, Director.

Rafael Carrion

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México
D.F.

16854

94



*M. de S.
Invasión
cana*



Mesa 2/a.
Exp. 438.
Núm. 63682.

La Tesorería de la Federación en oficio núm. 2591 de 19 del corriente, dice a esta Secretaría lo que sigue:

"Con referencia a la orden de la Secretaría de Guerra y Marina, Núm. 170003 de fecha 9 del mes actual, girada por la Sección de Personal del Departamento de Marina, recibida en esta Tesorería por conducto de la que es al digno cargo de Ud. y por la cual se comunica haberse dispuesto que con la misma fecha de la orden y con la antigüedad de 21 del pasado abril se expidan despacho del empleo inmediato superior a varios individuos de la Armada Nacional, en virtud de haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar de Veracruz contra las fuerzas invasoras norteamericanas; con todo respeto me permito suplicar a esa Secretaría se sirva dirigir oficio a la mencionada Secretaría de Guerra, con objeto de que se digne indicar las dependencias de la misma Armada a que pertenezcan los interesados a fin de poder librar las órdenes conducentes a las oficinas respectivas."

Me es honroso transcribirlo a Ud. para el efecto que se expresa, reiterándole mi atenta consideración.

México, 22 de mayo de 1914.

Por orden del Secretario,
El Oficial Mayor en funciones de Subsecretario.

Señor Secretario de Guerra.

Presente.

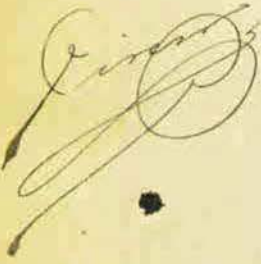
180185
180185



Al Departamento de Marina para sus efectos.

95
95


MINUTA

 En respuesta al atento oficio de Ud. número 67682, Expediente 438, girado el 22 del actual, por la Sección 5/a, Mesa 2/a de esa Secretaría de su digno cargo, tengo la honra de manifestarle que los individuos de la Armada que fueron ascendidos al empleo inmediato superior, en virtud de haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar en Veracruz contra los invasores norteamericanos el 21 de abril próximo pasado, pertenecen a la citada Escuela Naval, donde continuarán ocupando los puestos que tenían antes del ascenso, de acuerdo con mi oficio número 170003 de 9 del mes en curso.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, 28 de mayo de 1914.

A. Blanquet.



AL C. Secretario de Hacienda.

Presente.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

2

96
96

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Recompensas
y Condecoraciones.

Acuerdo número 180183.

Junio 3 de 1914.

*Carina
Archivo*

La orden para que se expida diploma para el uso de la condecoración de 3/a clase del "Mérito Naval", al 1/er Contramaestre, Suboficial de 4/a clase de la Armada, Santiago Santana, por su distinguido comportamiento en la participación que tomó el 21 de Abril ppdo. contra las fuerzas norteamericanas que desembarcaron en Veracruz en dicho día, véase en el expediente del expresado suboficial

SANTANA.



97

MINUTA

Sección de Personal.

Iniciativa.

97

C. Secretario:

Para premiar el distinguido comportamiento en los sucesos de Veracruz, de los alumnos de la Escuela Naval Militar que estudiaban el quinto año, se sirvió Ud. acordar se les dispensara del requisito de su último examen para el cual estaban suficientemente aptos, según informe del Director del citado plantel, y que se les expidiera el despacho de Aspirante a los que estudiaban para Oficiales de Guerra, abonándoles sus haberes y asignación de embarque correspondientes con cargo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre siguiente y 30 de marzo último; en el concepto de que quedarían como instructores de Infantería, mientras se les dá destino.

*Marina
Archivos*

Como existen algunas vacantes de Aspirantes de primera en los barcos de guerra, respetuosamente me permito proponer a Ud. que se cubran con dicho personal de alumnos a quienes se les expidió despacho del empleo, pues de esta manera tendrá un descargo de consideración el citado inciso K.

México, 5 de junio de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento



O. B. Blanes

185513

Comando

Operaciones

E. C.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

28

Marina de Guerra.-Invasión americana.- Defen-
sa de la Escuela Naval.

98

98

*Minuta
de Guerra y Marina*

Acuerdo número 185513.

Junio 6 de 1914.

Las minutas relativas a ANDRES SANCHEZ, BENJAMIN LEON, MARIO RODRIGUEZ MALFICA y GUSTAVO BRAVO, fueron glosadas en los expedientes de éstos con sus citas respectivas.

99

MINUTA

Núm.

Iniciativa.

C. Secretario:

99

Entre los honores póstumos acordados por el C. -
Presidente interino de la República, en nombre de la Patria, al -
alumno de la Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, que sucumbió en
Veracruz el 21 de abril próximo pasado, combatiendo heroicamente -
en la citada Escuela contra los invasores norteamericanos, figura -
el de hacer su retrato al óleo para colocarlo en la Sala de Actos
de la repetida Escuela Naval, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá.

Para dar cumplimiento a la disposición de referencia, se encargó la hechura del retrato de Uribe, al artista Romero, quien se -
comprometió a ello por la suma de \$500.00 quinientos pesos.

Como el retrato de que se trata ha sido ya entregado al Departamento de mi cargo, respetuosamente me permito proponer a Ud. que se libre orden a la Secretaría de Hacienda, con el carácter de urgente, para que se pague al señor Rafael Serrano, representante del mencionado artista, la precitada suma, haciéndose el cargo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre siguiente y 30 de marzo último, como está ya acordado.

México, 12 de junio de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento

189111

O. S. Blanes



Aprobado
Aprobado

[Signature]

100

Urgente.

MINUTA

Núm. 189111.

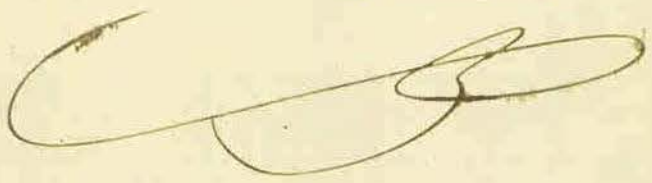
100

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que la Sría. del digno cargo de Ud., se sirva librar sus órdenes con carácter de urgente, para que la Tesorería de la Federación, ministre al señor - Rafael Serrano, representante del artista Romero, la suma de \$500.0 quinientos pesos, importe de un retrato al óleo del alumno de la - Escuela Naval Militar, Virgilio Uribe, que sucumbió en Veracruz el 21 de abril ppdo., combatiendo heroicamente en la citada Escuela - contra los invasores norteamericanos, cuyo retrato se colocará en la Sala de Actos de la citada Escuela, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L. y C. México, 13 de junio de 1914.

A. Blanquet.



Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe para conocimiento y efectos, al señor Rafael Serrano, representante del artista Romero.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

101

Como aclaración al oficio girado por esta D^{ra} con este mismo número en 13 del actual, tengo la hon-
ra de manifestar a Ud. que la suma de \$ 500.⁰⁰ importe de un retrato pintado al óleo del alumno de la Escuela Naval Militar, Virgilio Uribe, que sucumbió en Veracruz el 21 de abril ppdo, deberá cargarse al Presupuesto N. del artículo 5º del Decreto de 30 de mayo de 1913 reformado por los de 15 de octubre del propio año y 30 de marzo del actual
tengo el honor &

Lyc. Mex 17 junio 1914

A Blanquet

Al Sr. de Heda

Pte

Se transcribe para conocimiento y efectos al Sr. Rafael Sebrana representante del artículo Romero

Pasase a Contabilidad